

Grupo de Asuntos Penitenciarios

Acta de Entrega

Acta Informe de Gestión

Bogotá, D. C. Enero 15 de 2019

ACTA N° 01

DE ENTREGA DEL GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Fecha:	15 de enero de 2019
Hora:	10:00 AM
Lugar:	BOGOTÁ D.C. Dirección General INPEC

Se reunieron los señores:

Mayor General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN Director General -INPEC

LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios

Brigadier General WILLIAN ERNESTO RUIZ GARZÓN Director General -INPEC **Entrante**

Con el fin de hacer entrega el segundo al tercero de los nombrados del Grupo Asuntos Penitenciarios de conformidad con lo ordenado por la Dirección General del Instituto Nacional penitenciario y Carcelario, así:

1. TALENTO HUMANO

1.1 Distribución del Personal

Código y grado	Nombres y apellidos	Cargo	Formación	Tipo de vinculación	Tiempo en la dependencia
2028-21	Luz Adriana Cubillos Soto	Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios Profesional Especializado	Abogada Especializada en Derecho Administrativo y Ciencias Constitucionales	Planta	3 años 1 mes
2044-9	Rómulo Maldonado López	Profesional Universitario	Abogado Especializado en Derecho Administrativo	Planta	1 mes 17 días
3132-13	Zulma Florina Cuartas Ochoa	Técnico Operativo	Licenciada en Ciencias de la Educación Especializada en Filología e Idiomas	Planta	9 años 9 meses
3124-11	Johanna Sánchez Rincón	Técnico Administrativo	Octavo Semestre de Administración de Empresas, Tecnóloga en Gestión Administrativa, Ingeniera de Sistemas Especializada en Talento Humano	Planta	1 mes 4 días
3124-11	Ana Lucía Villavicencio Jurado	Técnico Administrativo	Cursando Administración Pública, Diez Semestres de Derecho.	Planta	12 días
4114-11	María Alejandra	Dragoneante	Técnico Auxiliar	Planta	3 años 8 meses

	Aragón Suarez		de Enfermería-Técnico Laboral en Análisis y Diseño de Sistemas		
4114-11	Eduwin Leonardo Cruz Gallo	Dragoneante	Abogado Especializado en Derecho Administrativo	Planta	2 años 9 meses
4114-11	Fabián Gustavo González Caicedo	Dragoneante	Abogado	Planta	2 años 9 meses
4114-11	Jairo Andrés Neusa Sánchez	Dragoneante	Abogado	Planta	2 años
4114-11	José Alejandro Carvajal Aristizabal	Dragoneante	Diez Semestres de Derecho.	Planta	3 años 4 meses
4114-11	Leonardo Fabio Carmona García	Dragoneante	Abogado	Planta	3 años 6 meses
4114-11	Luis Eduardo Camargo Rincón	Dragoneante	Abogado	Planta	2 años 9 meses
4114-11	Luis Fernando Bustos Galindo	Dragoneante	Técnico en Mantenimiento de Maquinaria Industrial	Planta	5 meses
2044-9	Patrik Lorena Camayo Guáqueta	Profesional Universitario	Abogada Especializada en Derecho Penal	Provisional	3 años 3 meses
2044-9	Luz Jackelin Vargas Pedreros	Profesional Universitario	Abogada Especializada en Derecho Laboral	Provisional	11 meses 13 días
4044-11	Paola Andrea Segura Ramírez	Auxiliar Administrativo	Cursando Decimo semestre de Derecho	Provisional	1 mes 5 día
4044-11	Marcela Villamizar Martínez	Auxiliar Administrativo	Secretariado General	Provisional	3 meses
4044-11	Oscar Yamil Meluk Fadul	Auxiliar Administrativo	Bachiller, 1 año de formación en la Escuela General Santander, Curso de Escolta Avanzado	Libre Nombramiento y Remoción	3 años 3 meses

1.2 Novedades de Personal

Descripción	Nombre y apellido
Comisión	N/A
Vacaciones	Oscar Yamil Meluk Fadul
	Dg. Eduwin Leonardo Cruz Gallo
	Dg. Fabián Gustavo González Caicedo
Licencia no remunerada	José Alejandro Carvajal Aristizabal
Licencia de maternidad	Patrik Lorena Camayo Guáqueta
Incapacidades	N/A
Otros:	
Con Resolución de Traslado	Dg. Jairo Andrés Neusa Sánchez
Préstamo de la Dirección General	Oscar Yamil Meluk Fadul

1.3 Verificación Evaluación Personal de Carrera (Ley 909 de 2004)

(Primera evaluación parcial semestral con corte a 31 de julio de 2018 o parcial eventual)

Nombres y Apellidos	Evaluación		Observaciones
	Completa	Faltante	
Luz Adriana Cubillos Soto	A 31/07/2018		
Rómulo Maldonado López	A 27/11/2018		

Zulma Florina Cuartas Ochoa	A 31/07/2018		
Johanna Sánchez Rincón	A 9/12/2018		
Ana Lucía Villavicencio Jurado	A 1/01/2019		
María Alejandra Aragón Suarez	A 31/07/2018		
Eduwin Leonardo Cruz Gallo	A 31/07/2018		
Fabián Gustavo González Caicedo	A 31/07/2018		
Jairo Andrés Neusa Sánchez	A 31/07/2018		
José Alejandro Carvajal Aristizabal	A 31/07/2018		
Leonardo Fabio Carmona García	A 31/07/2018		
Luis Eduardo Camargo Rincón	A 31/07/2018		
Luis Fernando Bustos Galindo	A 31/07/2018		
Patrik Lorena Camayo Guáqueta	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Luz Jackelin Vargas Pedreros	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Paola Andrea Segura Ramírez	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Oscar Yamil Meluk Fadul	N/A		No existe tipo de EDL al personal de Libre Nombramiento y Remoción
Marcela Villamizar Martínez	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Inventario de la Dependencia

2.2 Vehículos Asignados

2.3 Equipos

Inventario general consolidado del Grupo de Manejo Bienes Muebles

2.4 Cuentas de Correo

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico	Contraseña
Luz Adriana Cubillos Sofo	luz.cubillos@inpec.gov.co coordinación.apenitenciarios@inpec.gov.co	*****
Luz Jackelin Vargas Pedreros	luzjackelin.vargas@inpec.gov.co	*****
Rómulo Maldonado López	romulo.maldonado@inpec.gov.co	*****
Zulma Florina Cuartas Ochoa	zulma.cuartas@inpec.gov.co	*****
Johanna Sánchez Rincón	johanna.sanchez@inpec.gov.co remisiones.asuntos@inpec.gov.co	*****
Ana Lucía Villavicencio Jurado	analucia.villavicencio@inpec.gov.co	*****
María Alejandra Aragón Suarez	mariaalejandra.aragon@inpec.gov.co apenitenciarios@inpec.gov.co	*****
Eduwin Leonardo Cruz Gallo	eduwinn.cruz@inpec.gov.co	*****
Fabián Gustavo González Caicedo	fabian.gonzalez@inpec.gov.co	*****
Jairo Andrés Neusa Sánchez	andres.neusa@inpec.gov.co	*****
José Alejandro Carvajal Aristizabal	jose.carvajal@inpec.gov.co	*****
Leonardo Fabio Carmona García	leonardo.carmona@inpec.gov.co	*****
Luis Eduardo Camargo Rincón	luis.camargo@inpec.gov.co	*****
Luis Fernando Bustos Galindo	luis.bustos@inpec.gov.co notificaciones.apenitenciarios@inpec.gov.co tutelas.apenitenciarios@inpec.gov.co	*****
Patrik Lorena Camayo Guáqueta	patrik.camayo@inpec.gov.co	*****
Paola Andrea Segura Ramírez	paola.segura@inpec.gov.co resoluciones.apenitenciarios@inpec.gov.co	*****
Oscar Yamil Meluk Fadul	oscar.meluk@inpec.gov.co	*****
Marcela Villamizar Martínez	marcela.villamizar@inpec.gov.co	*****

2.5 Relación Información almacenada, discriminada por equipo de cómputo

USUARIOS Y ESPACIO EN DISCO

USUARIO JOSANCHEZR ESPACIO USADO (144 GB)
USUARIO GGARCIAC ESPACIO USADO (209 GB)
USUARIO ECRUZG ESPACIO USADO (116 GB)
USUARIO FGONZALEZC ESPACIO USADO (66.7 GB)
USUARIO JNEUSAS ESPACIO USADO (118 GB)
USUARIO LVARGASP ESPACIO USADO (80 GB)
USUARIO ZCUARTASO ESPACIO USADO (48.5 GB)
USUARIO LCARMONAG ESPACIO USADO (76.3 GB)
USUARIO MVILLAMIZARM ESPACIO USADO (87.0 GB)
USUARIO LCAMARGOR ESPACIO USADO (112 GB)
USUARIO RMALDONADOL ESPACIO USADO (46.0 GB)
USUARIO LCUBILLOSS ESPACIO USADO (55.8 GB)
USUARIO VRENTERIAA ESPACIO USADO (60.8 GB)
USUARIO JCARVAJALA ESPACIO USADO (90.0 GB)
USUARIO MARAGONS USADO (38.3 GB)
USUARIO JPENAGOSU USADO (24.8 GB)
USUARIO LBUSTOSG USADO (58.2 GB)
USUARIO PCAMAYOG ESPACIO USADO (82.2 GB)

RUTAS ARCHIVOS

C:\Users\JOSANCHEZR\Desktop\RESOLUCIONES
C:\Users\GGARCIAC\Desktop\RESOLUCIONES
C:\Users\ECRUZG\Desktop
C:\Users\FGONZALEZC\Desktop
C:\Users\JNEUSAS\Desktop
C:\Users\LVARGASP\Desktop
C:\Users\ZCUARTASO\Desktop
C:\Users\LCARMONAG\Desktop
C:\Users\MVILLAMIZARM\Desktop
C:\Users\LCAMARGOR\Desktop
C:\Users\RMALDONADOL\Desktop
C:\Users\LCUBILLOSS\Desktop
C:\Users\VRENTERIAA\Desktop
C:\Users\PCAMAYOG\Desktop

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Las establecidas en la Resolución 000598 del 16 de marzo de 2018 de la Dirección General del INPEC, «Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC» nuestras funciones son las siguientes:

1. Establecer directrices, criterios y procedimientos para los traslados y remisiones de la población privada de la libertad, de conformidad con la ley.
2. Proyectar los actos administrativos, para firma del Director General o su delegado en los que asigne a la población procesada con medida de aseguramiento o condenada por autoridad judicial Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional, Pabellones o Establecimientos de Reclusión Especial (ERE).

3. Proyectar los actos administrativos, para firma del Director General o su delegado en los que asigne Establecimiento de Reclusión a la población capturada con fines de extradición y su entrega al país solicitante una vez haya sido aprobada la misma.
4. Proyectar los actos administrativos, para firma del Director General o su delegado en los que asigne Establecimiento de Reclusión a los privados de libertad Colombianos que se encuentren cumpliendo condena en otros países y que les haya sido aprobada la repatriación por el Ministro de Justicia y del Derecho.
5. Sustanciar la documentación de traslado de la población privada de la libertad, para el estudio y recomendación de la Junta Asesora de Traslados prevista en el artículo 78 de la Ley 65 de 1993.
6. Proyectar los actos administrativos, para la firma del Director General o su delegado, que ordenen las remisiones judiciales, médicas y administrativas de privados de la libertad de connotación nacional categorizados en nivel uno de seguridad, así como de aquellos que sean miembros representantes de la Ley de Justicia y Paz y aquellas que determine el Gobierno Nacional.
7. Realizar seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de traslado, de la población privada de la libertad, ordenadas por la Dirección General, e informar al superior inmediato de las novedades.
8. Verificar y controlar la calidad de la información que registre el grupo en las bases de datos.
9. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
10. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrado institucional.
11. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

4. PROYECTOS EN PROCESO

Responsabilidades, presupuesto, plan de trabajo

N/A

5. PROGRAMAS Y ESTUDIOS EN PROCESO O PENDIENTES

Responsabilidades, presupuesto

Desarrollo del módulo de traslados del aplicativo SISIPPEC WEB en conjunto con la oficina de sistemas de información.

6. PLAN DE ACCIÓN

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

8. COMITES, JUNTAS O EQUIPOS DE TRABAJO (en los que participa)

Denominación del comité	Funciones	Periodicidad reuniones	Fundamento legal	Compromisos
Junta Asesora de Traslados	La establecida en el artículo 78 de la Ley 65 de 1993.	Cada quince (15) días.	Artículo 78 de la ley 65 de 1993 y artículos 7 y subsiguientes de la resolución 1203 de 2012.	

Comisión Intersectorial para el estudio de las solicitudes de Repatriación de presos.	La establecida en el artículo 3 del Decreto 4328 del 2011	Trimestralmente	Decreto 4328 del 2011	
---	---	-----------------	-----------------------	--

9. PROCESOS DE LA DEPENDENCIA

Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario
--

10. RELACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

N/A	Mapa de Procesos
PA 10-007-03	Trámite Traslado de Internos
PA 10-008-01	Trámite fijación penitenciaria

11. ARCHIVO

Se adjunta en Excel relación de las carpetas de información de la Dependencia

Relación de Evaluación de Desempeño Laboral del personal de carrera

Nombres y Apellidos	Evaluación	
	Completa	Faltante
Luz Adriana Cubillos Soto	A 31/07/2018	
Rómulo Maldonado López	A 27/11/2018	
Zulma Florina Cuartas Ochoa	A 31/07/2018	
Johanna Sánchez Rincón	A 9/12/2018	
Ana Lucía Villavicencio Jurado	A 1/01/2019	

12. OBSERVACIONES FUNCIONARIO SALIENTE

Con ocasión de las convocatorias externas y procesos de encargos el grupo cuenta con déficit de Personal auxiliar para el desarrollo de las funciones propias.
--

13. OBSERVACIONES FUNCIONARIO ENTRANTE

--

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá a los (15) quince días del mes de enero de 2019.

Firmado,



LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO
Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios

Firmado,

Jefe Entrante

Firmado

Interventor

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de Marzo 31 de 2005)**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO

B. CARGO

Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C. 15 de enero de 2019

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

01 de enero de 2018

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

11 de enero de 2019**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:****INFORME 01 ENERO A 31 DICIEMBRE 2018**

Verificado el sistema de correspondencia GESDOC, para el año 2018, el Grupo de Asuntos Penitenciarios, recibió un total de trece mil quinientos setenta y nueve (13.579) documentos radicados. Así mismo, se elaboraron quince mil cuatrocientos ochenta y cinco (15.485) oficios con el fin de atender las diferentes solicitudes presentadas.

En el año 2018 se elaboraron mil doscientas veintisiete (1227) Resoluciones de acuerdo a las solicitudes realizadas por los motivos contemplados en la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, detalladas así: Traslado por buena conducta ochenta y tres (83), traslado por cumplimiento o fallo de tutela ciento treinta y uno (131), traslado por descongestión del Establecimiento treinta y seis (36), traslado por detención o prisión domiciliaria cuatro (4), traslado por discrecionalidad artículo 73 ley 65 de 1993 una (1), traslado por justicia y paz dieciséis (16), traslado por orden de autoridad judicial setenta y nueve (79), traslado por orden interno diecinueve (19), traslado por salud noventa y ocho (98), traslado por seguridad ciento diez (110), traslado interno treinta y cuatro (34), traslado por varios motivos cuarenta y dos (42), traslados desde Establecimientos Municipales diez (10), traslados hacia Establecimientos Municipales cuatro (4), extradiciones ciento cincuenta y siete (157), repatriaciones veintiuno (21), asignación o fijación de Establecimiento - artículo 73 Ley 65 de 1993 cuatrocientos cuarenta y dos (442). Es así que se ordenó el traslado de un total de diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694) privados de la libertad.

De igual manera se elaboraron dos mil doscientas cuarenta (2240) Resoluciones de Remisiones Judiciales, Médicas y demás de acuerdo a las solicitudes efectuadas por las autoridades judiciales, administrativas y de las médicas tratantes detalladas así: Aclarar resolución dos (2), modificar resolución veintiséis (26), revocar resolución ochenta y

siete (87), salida temporal cincuenta y seis (56), remisión judicial mil doscientos diecisiete (1.217), remisión medica ochocientos diez (810), remisión visita íntima o familiar cuarenta y dos (42), dando como resultado la orden de remisión de cinco mil ochocientos setenta y cuatro (5874) privados de la libertad.

Respecto a los traslados que no han efectuado los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional en el 2018 se detalla lo siguiente: para el año 2015 hay en total veinte (20) traslados pendientes, para el año 2016 diez (10), para el año 2017 se encuentra un total de treinta y nueve (39) y para el año 2018 doscientos cincuenta y cuatro (254) traslados pendientes, dando como consolidado un total de trescientos veintitrés (323) traslados pendientes.

El Grupo de Asuntos Penitenciarios recibió un total de ochocientos ochenta (880) tutelas, respecto de las cuales se ejerció el derecho de contradicción y defensa y/o cumplimiento del fallo, según el caso.

INFORME 01 AL 11 DE ENERO 2019

Al 11 de enero se elaboraron veintidós (22) Resoluciones de acuerdo a las solicitudes realizadas por los motivos contemplados en la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, detalladas así: Traslado por buena conducta una (1), traslado por orden de autoridad judicial dos (2), traslado por seguridad tres (3), extradiciones tres (3), asignación o fijación de Establecimiento - artículo 73 Ley 65 de 1993 trece (13). Es así que se ordenó el traslado de un total de veinticinco (25) privados de la libertad.

De igual manera se elaboraron treinta y cinco (35) Resoluciones de Remisiones Judiciales, Médicas y demás de acuerdo a las solicitudes efectuadas por las autoridades judiciales, administrativas y de las médicas tratantes detalladas así: Revocar resolución tres (3), remisión judicial diez (10), remisión médica veintiuno (21), remisión visita íntima o familiar uno (1), dando como resultado la orden de remisión de ochenta y tres (83) privados de la libertad.

Respecto a los traslados que no han efectuado los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional a corte 11 de enero de 2019 se evidencia un (1) traslado pendiente de la Regional Central.

El Grupo de Asuntos Penitenciarios recibió una (1) tutela, respecto de la cual se ejerció el derecho de contradicción y defensa.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros

Consolidado entregado por la Dirección de Gestión Corporativa

4. PLANTA DE PERSONAL

Consolidado entregado por la Subdirección de Talento Humano

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

No Aplica

6. OBRAS PÚBLICAS:

No Aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Consolidado entregado por la Dirección de Gestión Corporativa

8. CONTRATACIÓN:

Relaciones por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetivos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el día 22 del mes enero y el día 15 del mes diciembre de 2018.				
Contratación Orden de Prestación de Servicios	Prestar los Servicios Profesionales al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, como Profesional en Derecho en el Grupo de Asuntos Penitenciarios, para sustanciar y tramitar las diferentes peticiones y requerimientos propios del Grupo.	068/2018	1	\$27.000.000.00

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCION O DE VIGENCIA
PA 10-007-03	Trámite Traslado de Internos	ISOLUCION	Aprobado Mediante Resolución 0234 de 18/01/05	Aprobado Mediante Resolución 0234 de 18/01/05
PA 10-008-01	Trámite fijación penitenciaria	ISOLUCION	Aprobado Mediante Resolución 3866 de 07/11/01	Aprobado Mediante Resolución 3866 de 07/11/01

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

11. FIRMA:



LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO
Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios